

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17583 PONFERRADA

EDICTO

Doña María de los Ángeles Arias Meneses, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Ponferrada, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 365/2019 y NIG nº24115 41120180002797, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor Sandra Noelia Rodríguez Escudero, con DNI nº 71501152V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Manuel Rodríguez Llanos, con domicilio postal en avenida Pérez Colino 22, 1º de Ponferrada, y dirección electrónica manuel.rllanos@despachoabaco.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Ponferrada, 16 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mª de los Ángeles Arias Meneses.

ID: A200023309-1